



---

## Sumario

---

### II. Autoridades y Personal

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de octubre de 2005, por la que se da publicidad a la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (B.O.E. de 22 de octubre), que efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en puesto de trabajo localizado en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 21348

### III. Otras Resoluciones

#### Presidencia del Gobierno

Comisionado de Acción Exterior.- Resolución de 23 de septiembre de 2005, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.

Página 21350

Comisionado de Acción Exterior.- Resolución de 10 de octubre de 2005, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.

Página 21353

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Educación.- Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se hace público el listado de las ayudas concedidas por la Unión Europea correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius 1: Asociaciones escolares transnacionales: 1.1. Proyectos escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar. Comenius 2.2: Becas individuales de formación: 2.2.C. Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado). Grundtvig 3.2: Asociaciones de aprendizaje. Grundtvig 3.3: Movilidad para la formación del personal docente.

Página 21356

Viceconsejería de Educación.- Resolución de 17 de octubre de 2005, por la que se hace público el listado de las ayudas referidas a la acción Observación e Innovación: Visitas de Estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea.

Página 21362

#### IV. Anuncios

##### *Anuncios de contratación*

##### **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de octubre de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en la elaboración, diseño, impresión y distribución de una revista con el título: Canarias, Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 21363

##### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Anuncio por el que se hace pública la Orden de 2 de noviembre de 2005, relativa a la convocatoria para la contratación del suministro de Kits de diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs), mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Página 21364

##### **Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Programas Asistenciales.- Anuncio de 26 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de consultoría y asistencia para la ejecución del plan estratégico para los centros que prestan asistencia sanitaria pública especializada en la isla de Tenerife.- Expte. nº 2005-CYA-ABO-01.

Página 21366

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al C.L. Los Menores Las Rosas (Tenerife).

Página 21367

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la dirección de obra de instalaciones, por Ingeniero, del Nuevo Hospital de La Gomera.

Página 21368

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la Gerencia Técnica correspondiente al anteproyecto de la fase 2 y la ejecución de las obras de la fase 1, de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura.

Página 21369

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la dirección facultativa, por Aparejador, y coordinación de seguridad y salud de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

Página 21371

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la Gerencia Técnica de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

Página 21372

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del control de calidad de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

Página 21373

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un centro comarcal de urgencias en la planta sótano del C.L. de Tíncer en Santa Cruz de Tenerife.

Página 21375

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 20 de octubre de 2005, por el que se convocan concursos públicos, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el año 2006.- Exptes. números C.P. SCT-900/06 material sanitario desechable, C.P. SCT-901/06 material de curas, C.P. SCT-902/06 guantes y mascarillas, C.P. SCT-903/06 tiras reactivas de orina, C.P. SCT-904/06 agujas para bolígrafo de insulina, C.P. SCT-906/06 suero terapia y otros medicamentos y C.P. SCT-907/06 analgésicos y antiinflamatorios.

Página 21376

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 20 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de óxido nítrico.- Expte. nº 2006-0-12.

Página 21378

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Presidencia y Justicia**

Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 24 de octubre de 2005, sobre provisión del puesto de trabajo de Secretaría, clase primera, del Ayuntamiento de Santa Lucía, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y vacante en la plantilla de la Corporación.

Página 21379

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, que hace pública la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas por esta Consejería en el segundo trimestre de 2005.

Página 21380

#### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Mónica Baumgartner Edeltraud, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente I.U. 680/00.

Página 21385

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Pascuala Roger Pérez, de la Resolución de final de restablecimiento recaída en el expediente I.U. 377/03.

Página 21386

#### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 25 de octubre de 2005, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica denominada Modificación de la línea de alta tensión a 66 kV Subestación Candelaria-Subestación Buenos Aires por ampliación de la autopista TF-1.- Expte. nº SE-2005/189.

Página 21387

*Administración Local***Cabildo Insular de Gran Canaria**

Anuncio por el que se hace público el Decreto 52/2005, de 4 de octubre, sobre notificación de Acuerdos de iniciación y cargos en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres. Página 21388

Anuncio de 13 de septiembre de 2005, relativo a las bases de la convocatoria, por el turno libre, de plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2000. Página 21389

**Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)**

Anuncio de 4 de octubre de 2004, relativo al nombramiento como funcionarios de carrera, Policías, de D. Elías Bautista Méndez y D. Ricardo Alberto Goycoolea Achondo. Página 21390

**Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

Gerencia Municipal de Urbanismo.- Anuncio de 14 de octubre de 2005, relativo al expediente de expropiación forzosa, siguiendo el Procedimiento de Tasación Conjunta de los bienes y derechos afectados por el Proyecto denominado Reposición de Viviendas en Cuesta Piedra, en virtud de la Modificación Puntual del Plan General, Área Cuesta Piedra, ámbito Salud Perú (SP-4). Página 21390

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 22 de septiembre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0001153/2004. Página 21394

**Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz**

Edicto de 7 de abril de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 356/2003. Página 21395

**Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife**

Edicto de 17 de octubre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000865/2003. Página 21395

**II. Autoridades y Personal***Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia y Justicia**

**1505** Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de octubre de 2005, por la que se da publicidad a la Resolución de 30 de

septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (B.O.E. de 22 de octubre), que efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en puesto de trabajo localizado en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (B.O.E. nº 253, de 22 de octubre), se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2005 (B.O.E. de 16 de junio).

Visto el artículo 22.2 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 43, letra b), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, aprobado por Decreto 40/2004, de 30 de marzo (B.O.C. nº 70, de 13 de abril),

#### R E S U E L V E:

Primero.- Dar publicidad al texto de la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (B.O.E. nº 253, de 22 de octubre), por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuya parte expositiva, y anexo, en el que se relaciona el puesto de trabajo que se oferta en el ámbito territorial de Canarias, se transcriben a continuación:

“Los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocado por Resolución de 25 de mayo de 2005 (B.O.E. de 16 de junio), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes a esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio.

Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, adjudicaciones múltiples a favor de un mismo concursante y una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación al objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una Corporación.

Esta Dirección General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1.320/2004, de 28 de mayo, resuelve:

Primero.- Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.- Formalizar los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados de acuerdo con las resoluciones de las Corporaciones Locales convocantes y una vez efectuado el proceso de coordinación en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

Tercero.- Los puestos convocados, y no relacionados en el anexo, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales, a excepción del puesto de Secretaría, clase 3ª de la Comarca de Sobrarbe (Huesca), que será adjudicado posteriormente al estar afectado por la modificación efectuada por la Resolución de 26 de julio de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (B.O.E. de 10 de septiembre), y no precisar proceso de coordinación, al no haber sido solicitado por concursantes a otros puestos convocados.

Cuarto.- El plazo de toma de posesión de los funcionarios cuyos nombramientos se formalizan, será de tres días hábiles si se trata de puestos en la misma localidad y de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Quinto.- Los funcionarios que no tomen posesión de los puestos de trabajo obtenidos en el concurso en los plazos previstos en los artículos anteriores por causas imputables a ellos, serán declarados

de oficio en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, a contar desde el último día del plazo de toma de posesión.

Sexto.- Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General (Subdirección General de Función Pública Local, Plaza de España, 17, 28071-Madrid) y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Séptimo.- Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado se incluirán en el próximo concurso unitario de traslados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1.b) y c) del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Octavo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se pudiera interponer.- Madrid, a 30 de septiembre de 2005.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

## A N E X O

Comunidad Autónoma de Canarias

Secretaría-Intervención

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Arico (Vicesecretaría). 3805001.  
García Rodríguez, Ana Montserrat. D.N.I.  
42.172.386.”

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2005.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

## III. Otras Resoluciones

### Presidencia del Gobierno

**1506** *Comisionado de Acción Exterior.- Resolución de 23 de septiembre de 2005, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.*

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Asuntos Generales y Asistencia Exterior de la Viceconsejería de Emigración.

Vista la propuesta emitida por la Comisión Técnica de Valoración.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución nº 5 del Comisionado de Acción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 34, de 17 de febrero de 2005, se efectuó convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.

2º) En la base sexta de la citada Resolución de convocatoria se establecen los plazos parciales de presentación de solicitudes para la concesión de las mencionadas ayudas, disponiendo su base undécima que las resoluciones de concesión de las mismas se dictarán de acuerdo con dichos plazos y dentro de los tres meses siguientes a la presentación de las correspondientes solicitudes y en su caso de su subsanación.

3º) Las solicitudes presentadas entre el día 11 de julio y el día 12 de agosto, así como aquellas que pese a haber sido presentadas con anterioridad a dicha fecha han sido objeto de subsanación con posterioridad, han sido debidamente examinadas, habiendo sido seleccionadas aquellas presentadas en tiempo y forma.

4º) La Comisión Técnica de Valoración prevista en la base octava de la Resolución de convocatoria, una vez efectuada la valoración de las solicitudes conforme a los criterios de valoración y baremo establecidos respectivamente en las bases novena y décima de dicha Resolución, procedió a emitir propuesta de concesión de las mencionadas ayudas, según consta en Acta de fecha 11 de julio de 2005.

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El régimen jurídico aplicable a estas ayudas es el contenido en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen

general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las presentes ayudas están sometidas a los procedimientos de control financiero, reintegro y revisión de actos establecidos en la referida Ley.

Tercera.- Las solicitudes presentadas por los beneficiarios de estas ayudas reúnen los requisitos exigidos en los artículos del citado Decreto 337/1997, habiéndose seguido el procedimiento de concesión previsto en las bases de la convocatoria.

Cuarta.- Mediante el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno aprobado por Decreto 7/2004, de 3 de febrero, se atribuye al Comisionado de Acción Exterior la competencia para la aprobación de las bases, convocatoria y resolución de los procedimientos de concesión de ayudas, subvenciones y transferencias correspondientes a su programa presupuestario y a los programas de sus órganos dependientes, estableciendo su artículo primero que la Viceconsejería de Emigración depende del Comisionado de Acción Exterior.

Quinta.- A la vista de lo anterior, el órgano competente para la concesión de estas ayudas, es el Comisionado de Acción Exterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.e) del mencionado Reglamento Orgánico.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

#### RESUELVO:

1º) Conceder a las personas que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, todos ellos canarios emigrantes retornados o descendientes de éstos en primer grado, ayudas económicas destinadas a sufragar los primeros gastos derivados del retorno, por los importes que quedan asimismo especificados en el mencionado anexo.

2º) El importe global de las presentes ayudas asciende a la cantidad de treinta y un mil quinientos (31.500) euros que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 06.13.112S.480.00; L.A. 06411102 "Ayuda a los Retornados".

3º) La efectividad de las presentes ayudas está condicionada a la aceptación expresa de los beneficiarios que deberán otorgarla en el plazo de los 30 días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

4º) El abono de cada una de las ayudas se llevará a cabo en un solo pago mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente nominativa de cada uno de los interesados.

5º) Los beneficiarios de las presentes ayudas, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Resolución de convocatoria, que son expresamente las que se especifican a continuación:

a) Acreditar los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.

b) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda.

c) Comunicar al órgano concedente el importe de las ayudas y subvenciones concedidas con posterioridad para atender a la misma situación, estado o hecho por cualquier Administración o Ente público, así como las ayudas o auxilios económicos recibidos de entidades privadas o particulares con el mismo destino.

d) Facilitar toda la información que le sea requerida por la Viceconsejería de Emigración, y por los órganos de control interno y externo de la actividad económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las ayudas concedidas, se practiquen por el órgano concedente, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas.

6º) Dará lugar a la modificación de la resolución de concesión por el órgano concedente, previo informe del órgano competente de la Intervención General, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la ayuda, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

a) La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda.

b) La obtención por el beneficiario de ayudas o subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de Entes públicos, entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad.

7º) El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas en la presente resolución dará lugar al reintegro de la cantidad percibida mediante procedimiento que se tramitará de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

8º) Denegar la concesión de ayudas a las personas que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución, por los motivos que en cada caso quedan especificados.

9º) En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Admi-

nistrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante este Comisionado de Acción Exterior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición, o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2005.-  
El Comisionado de Acción Exterior, Javier Morales Febles.

#### ANEXO I

| BENEFICIARIO                             | IMPORTE EN EUROS |
|--|------------------|
| AFONSO MORALES, DOMINGO                  | 800              |
| ALVAREZ GONZÁLEZ, CANDELARIA             | 1.000            |
| ARMAS PEREZ, MARIA JESUS ROSALBA         | 1.200            |
| FAIFE GONZÁLEZ, CONCEPCION DE LA CARIDAD | 900              |
| GARCIA PEREZ, EMELINA                    | 1.350            |
| GARCIA PEREZ, GREGORIO                   | 1.650            |
| GARCIA RODRIGUEZ, MIRTA                  | 900              |
| GONZALEZ ALVAREZ, YULY DEL CARMEN        | 350              |
| GONZALEZ CALERO, MARIA MARGARITA         | 1.200            |
| GONZALEZ CRUZ, LUIS                      | 850              |
| GONZALEZ HERNANDEZ, LEONOR               | 900              |
| GONZALEZ PEREZ, ANTERO EUDEL             | 900              |
| GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN              | 750              |
| HERNANDEZ LORENZO, SEBASTIAN             | 900              |
| LEON LUIS, LUIS MIGUEL                   | 1.250            |
| LORENZO CASTRO, PEDRO                    | 1.200            |
| MORALES PADRON, LILIA                    | 1.350            |
| MORERA CABRERA, EMILIANO CIRIACO         | 700              |
| PEREZ MARTIN, ERALIO PASCUAL             | 750              |
| PEREZ PEREZ, MAURO ELIECER               | 900              |
| PEREZ RODRIGUEZ, PILAR DEL VALLE         | 500              |
| PEREZ RODRIGUEZ, ROSA                    | 1.050            |
| PLASENCIA PLASENCIA, LOYDA ESTHER        | 800              |
| REGALADO DORTA, MARIA DEL ROSARIO        | 850              |
| RODRIGUEZ GOMEZ, DIANA DE LA CARIDAD     | 700              |
| RODRIGUEZ PEREZ, FELIPA                  | 1.550            |
| RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA ESTHER          | 650              |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA EUFEMIA       | 1.200            |
| ROSA TOPPI, SILVANA MARIELLA             | 850              |
| SAN JUAN LORENZO, LIBRADA OSILIA         | 1.200            |
| SARAVIA PEREZ, CIRIACO HERMES            | 1.000            |
| SUAREZ EUGUI, RICARDO                    | 700              |
| WOODBERRY ALVAREZ, GLORIA                | 650              |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>31.500</b>    |

## ANEXO II

| SOLICITANTE                      | MOTIVO DE DENEGACIÓN |
|----------------------------------|----------------------|
| CHINEA GONZALEZ, MARIA           | A                    |
| CORREA SANTOS, AUGUSTO           | A                    |
| GALAN AGUILAR, MIGUEL ANGEL      | D                    |
| GONZALEZ LOPEZ, GUILLERMO DANIEL | E                    |
| PEREZ LEON, PEDRO ANDRES         | A                    |

**A:** Falta de acreditación relativa a la insuficiencia de recursos económicos.

**B:** No fijar residencia definitiva a Canarias durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la correspondiente solicitud.

**C:** No haber trabajado al menos durante cinco años en el exterior, desde la última salida de España.

**D:** Falta toda la documentación.

**E:** Documentación requerida fuera de plazo.

**F:** Renuncia.

**G:** Falta de acreditación de canariedad.

**1507** *Comisionado de Acción Exterior.- Resolución de 10 de octubre de 2005, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.*

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Asuntos Generales y Asistencia Exterior de la Viceconsejería de Emigración.

Vista la propuesta emitida por la Comisión Técnica de Valoración.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución nº 5 del Comisionado de Acción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 34, de 17 de febrero de 2005, se efectuó convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados.

2º) En la base sexta de la citada Resolución de convocatoria se establecen los plazos parciales de presentación de solicitudes para la concesión de las mencionadas ayudas, disponiendo su base undécima que las resoluciones de concesión de las mismas se dictarán de acuerdo con dichos plazos y dentro de los tres meses siguientes a la presentación de las co-

rrespondientes solicitudes y en su caso de su subsanación.

3º) Las solicitudes presentadas entre el día 16 de agosto y el día 16 de septiembre, así como aquellas que pese a haber sido presentadas con anterioridad a dicha fecha han sido objeto de subsanación con posterioridad, han sido debidamente examinadas, habiendo sido seleccionadas aquellas presentadas en tiempo y forma.

4º) La Comisión Técnica de Valoración prevista en la base octava de la Resolución de convocatoria, una vez efectuada la valoración de las solicitudes conforme a los criterios de valoración y baremo establecidos respectivamente en las bases novena y décima de dicha Resolución, procedió a emitir propuesta de concesión de las mencionadas ayudas, según consta en Acta de fecha 20 de septiembre de 2005.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El régimen jurídico aplicable a estas ayudas es el contenido en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las presentes ayudas están sometidas a los procedimientos de control financiero, reintegro y revisión de actos establecidos en la referida Ley.

Tercera.- Las solicitudes presentadas por los beneficiarios de estas ayudas reúnen los requisitos exigidos en los artículos del citado Decreto 337/1997, habiéndose seguido el procedimiento de concesión previsto en las bases de la convocatoria.

Cuarta.- Mediante el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno aprobado por Decreto 7/2004, de 3 de febrero, se atribuye al Comisionado de Acción Exterior la competencia para la aprobación de las bases, convocatoria y resolución de los procedimientos de concesión de ayudas, subvenciones y transferencias correspondientes a su programa presupuestario y a los programas de sus órganos dependientes, estableciendo su artículo primero que la Viceconsejería de Emigración depende del Comisionado de Acción Exterior.

Quinta.- A la vista de lo anterior, el órgano competente para la concesión de estas ayudas, es el Comisionado de Acción Exterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.e) del mencionado Reglamento Orgánico.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

#### RESUELVO:

1º) Conceder a las personas que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, todos ellos canarios emigrantes retornados o descendientes de éstos en primer grado, ayudas económicas destinadas a sufragar los primeros gastos derivados del retorno, por los importes que quedan asimismo especificados en el mencionado anexo.

2º) El importe global de las presentes ayudas asciende a la cantidad de treinta mil setecientos cincuenta (30.750) euros que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 06.13.112S.480.00; L.A. 06411102 "Ayuda a los Retornados".

3º) La efectividad de las presentes ayudas está condicionada a la aceptación expresa de los beneficiarios que deberán otorgarla en el plazo de los 30 días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

4º) El abono de cada una de las ayudas se llevará a cabo en un solo pago mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente nominativa de cada uno de los interesados.

5º) Los beneficiarios de las presentes ayudas, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Resolución de convocatoria, que son expresamente las que se especifican a continuación:

a) Acreditar los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.

b) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda.

c) Comunicar al órgano concedente el importe de las ayudas y subvenciones concedidas con posterioridad para atender a la misma situación, estado o hecho por cualquier Administración o Ente público, así como las ayudas o auxilios económicos recibidos de entidades privadas o particulares con el mismo destino.

d) Facilitar toda la información que le sea requerida por la Viceconsejería de Emigración, y por los órganos de control interno y externo de la actividad económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las ayudas concedidas, se practiquen por el órgano concedente, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas.

6º) Dará lugar a la modificación de la resolución de concesión por el órgano concedente, previo informe del órgano competente de la Intervención General, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la ayuda, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

a) La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda.

a) La obtención por el beneficiario de ayudas o subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de Entes públicos, entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad.

7º) El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas en la presente resolución dará lugar al reintegro de la cantidad percibida mediante procedimiento que se tramitará de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

8º) Denegar la concesión de ayudas a las personas que se relacionan en el Anexo II a la presente Resolución, por los motivos que en cada caso quedan especificados.

9º) En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación. Potestativamente podrá

interponerse recurso de reposición ante este Comisionado de Acción Exterior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición, o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2005.-  
El Comisionado de Acción Exterior, Javier Morales Febles.

#### ANEXO I

| BENEFICIARIO                           | IMPORTE EN EUROS |
|--|------------------|
| ALFONSO MEJIAS, REINA                  | 700              |
| ALVARADO DELGADO, AGUDENCIA            | 700              |
| AMADOR PORTO, TERESA                   | 1.200            |
| CABALLERO SANTANA, MARIA DOLORES       | 650              |
| CABRERA CHAVEZ, ANMAR KATIUSKA         | 350              |
| CAMARA CRUZ, MARIA VICTORIA            | 950              |
| FEBLES LIMA, AURELIANO                 | 1.200            |
| FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN               | 1.000            |
| FERNANDEZ PEREZ, ROMAN                 | 1.100            |
| FUMERO HORMIGA, CARLOS AMBROSIO        | 1.350            |
| GUTIERREZ PADRON, JUAN                 | 1.200            |
| HENRIQUEZ GONZALEZ, ELEODORA           | 1.300            |
| HERNANDEZ ARMAS, SIMON NARCISO         | 900              |
| HERNANDEZ CORREA, JOSE                 | 1.200            |
| HERNANDEZ MORALES, ESTELA              | 1.350            |
| HERNANDEZ NEGRIN, MARIA DOLORES        | 900              |
| LEON AMIN, MIREYA                      | 700              |
| LLADO PINTO, MARIA ANGELES             | 900              |
| LORENZO NAZCO, ALFREDO ANTONIO         | 900              |
| LUIS HERNANDEZ, ESTANISLAO CLEMENTE    | 1.150            |
| MACHADO MESA, JOSE FRANCISCO           | 1.200            |
| MARTIN FELIPE, YENNIFER                | 950              |
| MARTIN FELIPE, WAYNE                   | 350              |
| MENDOZA MENDOZA, VICTORIANO            | 900              |
| MESA YANES, MARIA DEL CARMEN           | 1.050            |
| MORALES HERNANDEZ, RAMON               | 1.650            |
| PADRON QUINTERO, ESTEBAN               | 1.300            |
| PERDIGON QUINTANA, RAMON               | 900              |
| PEREZ GARCIA, FELIX DAGOBERTO          | 700              |
| RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSEFA MAGALI     | 850              |
| TRUJILLO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO TOMAS | 700              |
| VARGAS GONZALEZ, ROSA AMELIA           | 500              |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>30.750</b>    |

## ANEXO II

| SOLICITANTE                               | MOTIVO DE DENEGACIÓN |
|---|----------------------|
| GONZALEZ GONZALEZ, MARIA DE LA CONCEPCIÓN | A                    |
| MARTIN RODRIGUEZ, JACQUELINE              | A                    |

**A:** Falta de acreditación relativa a la insuficiencia de recursos económicos.

**B:** No fijar residencia definitiva a Canarias durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la correspondiente solicitud.

**C:** No haber trabajado al menos durante cinco años en el exterior, desde la última salida de España.

**D:** Falta toda la documentación.

**E:** Documentación requerida fuera de plazo.

**F:** Renuncia.

**G:** Falta de acreditación de canariedad.

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1508** *Viceconsejería de Educación.- Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se hace público el listado de las ayudas concedidas por la Unión Europea correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius I: Asociaciones escolares transnacionales: 1.1. Proyectos escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar. Comenius 2.2: Becas individuales de formación: 2.2.C. Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado). Grundtvig 3.2: Asociaciones de aprendizaje. Grundtvig 3.3: Movilidad para la formación del personal docente.*

Una vez finalizados los procesos de baremación y selección de beneficiarios en la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias, O.P.E.E.C., la Agencia Nacional Sócrates y la Comisión Europea y adjudicadas las ayudas referidas a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea, convocadas en la Resolución

de la Viceconsejería de Educación de 30 de noviembre de 2004 (B.O.C. de 21 de diciembre),

### R E S U E L V O:

Primero.- Publicar el listado de los centros a los que la Unión Europea concede las ayudas tal y como figura en el anexo I de la presente Resolución, para desarrollar proyectos dentro de la Acción Comenius 1 del Programa Sócrates, en sus tres modalidades: Comenius 1.1: Proyectos escolares; Comenius 1.2: Proyectos lingüísticos y Comenius 1.3: Proyectos para el desarrollo escolar.

Segundo.- Publicar el listado de los profesores y otras categorías de personal docente a los que la Unión Europea concede las ayudas tal y como figura en el anexo II de la presente Resolución, dentro de la Acción Comenius 2.2.C del Programa Sócrates: Becas individuales para la formación continua del profesorado, tanto dentro como fuera del catálogo Comenius.

Tercero.- Publicar el listado de los centros a los que la Unión Europea concede las ayudas tal y co-

mo figura en el anexo III de la presente Resolución, para desarrollar proyectos dentro de la Acción Grundtvig 3.2 del programa Sócrates: Asociaciones de aprendizaje.

Cuarto.- Publicar el listado de los beneficiarios de la Acción Grundtvig 3.3 del Programa Sócrates: Movilidad para educadores de adultos tal como figura en el anexo IV de la presente Resolución, tanto dentro como fuera del catálogo Comenius.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada

ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de octubre de 2005.- El Viceconsejero de Educación, Fernando Hernández Guarch.

## ANEXO I

### COMENIUS 1.1 NUEVOS

| <b>CENTRO</b>                  | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>  | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|--------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| IES La Minilla                 | C                    | EYOLICU: Youth life and culture in Europe  | 4.100 €                   |
| IES Granadilla de Abona        | C                    | Sharing cultures   | 4.600 €                   |
| IES Alonso Pérez Díaz          | C                    | Environment and lifestyles   | 5.500 €                   |
| IES Nueva Isleta Tony Gallardo | A                    | Los jóvenes europeos: ayer, hoy y mañana   | 4.100 €                   |
| IES Alcalá                     | A                    | Women in Science   | 4.100 €                   |
| IES Virgen de las Nieves       | A                    | Valores sociales y moral   | 4.100 €                   |
| CEIP Prácticas Aneja           | A                    | Let's be friends for Europe.- by meeting others discover who you are                     | 4.100 €                   |
| CEIP Las Mercedes              | A                    | The strongest link   | 4.100 €                   |
| CEIP 24 de junio               | A                    | Embajadores  | 4.100 €                   |
| CEIP Pintor Manolo Millares    | A                    | Jugando por Europa   | 4.100 €                   |
| ITU Venher                     | A                    | How to be a young European. A user's manual for Europe                                   | 4.100 €                   |
| CEIP Iberia                    | A                    | Communication and culture of the new generation  | 4.100 €                   |
| CEIP La Pasada                 | A                    | Construir una identidad europea a través de la valorización de las tradiciones populares | 4.100 €                   |
| CEIP Juan del Río Ayala        | A                    | Tradiciones, música y drama. La riqueza de la diversidad                                 | 4.100 €                   |
| IES Franchy Roca               | A                    | Diverso come me  | 4.100 €                   |
| CEIP Puerto Rico               | A                    | So different, yet so similar   | 4.100 €                   |
| IES Santa Brígida              | A                    | LIFE: Learning is fun in Europe  | 4.100 €                   |
| IES Geneto                     | A                    | Roof of Europe   | 4.100 €                   |
| IES Fénix                      | A                    | My region in common Europe   | 4.100 €                   |

**COMENIUS 1.1 RENOVACIÓN SEGUNDO AÑO**

| <b>CENTRO</b>                      | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>  | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|------------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| CEIP El Canario                    | C                    | El Arte en la Europa sin fronteras                   | 5.100 €                   |
| IES Benito Pérez Armas             | C                    | Vivir Europa en la escuela                           | 5.100 €                   |
| IES Mencey Bencomo                 | C                    | Mi mundo de volcanes                                 | 5.500 €                   |
| CEO Rey Juan Carlos I              | C                    | Creatividad y emociones en una educación para la paz | 5.100 €                   |
| Escuela Superior Luther King       | C                    | Green Approach                                       | 1.600 €                   |
| CEIP El Roque                      | A                    | Acoge la cultura                                     | 4.100 €                   |
| IES de Teguiise                    | A                    | Aprender a aprender                                  | 3.982 €                   |
| IES Tamaraceite                    | A                    | EUCUTRA: Cultura y Tradiciones en Europa             | 4.100 €                   |
| IES Playa de Arinaga               | A                    | Move to improve                                      | 4.100 €                   |
| CEIP San Antonio                   | A                    | The voice of the sea                                 | 4.100 €                   |
| CEIP La Corujera                   | A                    | Viviendo las tradiciones en siete países europeos    | 3.090 €                   |
| Colegio Decroly                    | A                    | Gastronomía, ciencias y tradiciones                  | 4.100 €                   |
| CEIP José Manuel Illera de la Mora | A                    | Me, my family, my school and my hometown             | 4.100 €                   |
| IES Puerto del Rosario             | A                    | Aprendizaje con las Nuevas Tecnologías               | 4.100 €                   |

**COMENIUS 1.1 RENOVACIÓN TERCER AÑO**

| <b>CENTRO</b>                                    | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>   | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|--|----------------------|---|---------------------------|
| Colegio Hogar Escuela M <sup>a</sup> Auxiliadora | A                    | Ciudadanía europea: tradiciones y culturas              | 4.100 €                   |
| CEIP San Bartolomé de Tejina                     | A                    | Music in a box  | 4.100 €                   |
| CEIP Alcalde Ramírez Bethencourt                 | A                    | Imágenes y sonidos de Europa                            | 4.100 €                   |
| CEIP Infanta Elena                               | A                    | El juego fuente de bienestar en la escuela y en la vida | 4.100 €                   |
| IES Arico  | A                    | European Mosaic   | 4.100 €                   |

**COMENIUS 1.2**

| <b>CENTRO</b>                       | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>  | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|-------------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| IES Puerto de la Cruz               | C                    | TEME: Territorios Mediambientales                                      | 11.000 €                  |
| IES Santa M <sup>a</sup> de Guía II | C                    | Canarias-Holanda a través de la cultura del agua: escasez - abundancia | 11.000 €                  |
| IES Rafael Arozarena                | C                    | Un jeu de L'oise Européen  | 13.000 €                  |
| IES Alonso Pérez Díaz               | C                    | Interculturalidad en nuestras regiones europeas : Canarias, Picardía   | 12.000 €                  |
| IES Corralejo                       | A                    | Nuestros gigantes los molinos  | 9.000 €                   |
| IES José Zerpa                      | A                    | Desarrollo y diseño de una cadena de montaje                           | 7.000 €                   |

**COMENIUS 1.3 NUEVOS**

| <b>CENTRO</b>  | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>                                   | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|----------------|----------------------|---|---------------------------|
| IES Guaza      | A                    | Desarrollo de destrezas digitales en la escuela | 6.000 €                   |
| CEIP El Ciervo | A                    | Nuestro Jardín, muestra de flora canaria        | 4.000 €                   |

**COMENIUS 1.3 RENOVACIÓN SEGUNDO AÑO**

| <b>CENTRO</b>        | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>   | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|----------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|
| IES San Hermenegildo | A                    | A caring school | 6.000 €                   |

**COMENIUS 1.3 RENOVACIÓN TERCER AÑO**

| <b>CENTRO</b>                  | <b>C<br/>/<br/>A</b> | <b>TÍTULO</b>                   | <b>AYUDA<br/>SÓCRATES</b> |
|--------------------------------|----------------------|---------------------------------|---------------------------|
| IES Virgen de las Nieves       | A                    | La ética y el ciudadano europeo | 2.932 €                   |
| IES Nueva Isleta Tony Gallardo | A                    | Euromultiweb                    | 6.000 €                   |

**ANEXO II****COMENIUS 2.2.C**

| <b>BENEFICIARIO</b>                     | <b>SUBVENCIÓN</b> |
|---|-------------------|
| Pereyra Castro, Rosario Ángeles         | 1.500 €           |
| Doreste Penichet, Zenoba                | 1.500 €           |
| Caudevilla Polo, Jesús                  | 1.500 €           |
| Yanes Rodríguez, Yolanda                | 1.500 €           |
| Hernández Rodríguez, Josefina           | 1.500 €           |
| Armengol Ramos, Olga                    | 1.500 €           |
| González Hernández, Raquel              | 1.500 €           |
| Jerez Cubas, Miguel Ángel               | 1.500 €           |
| Blanco Pérez, M <sup>a</sup> Luisa      | 1.500 €           |
| Muiños Collado, Violeta                 | 1.500 €           |
| Alfaro Cambres, Aurora                  | 1.500 €           |
| Pérez Pérez, M <sup>a</sup> Carmen      | 1.500 €           |
| Vinagre Parra, M <sup>a</sup> Carmen    | 1.500 €           |
| Arteaga Herrera, Rosa Virginia          | 1.500 €           |
| Cárdenes Bonny, Ana                     | 1.500 €           |
| Domínguez Jimeno, M <sup>a</sup> Carmen | 1.500 €           |
| Yáñez Purriños, M <sup>a</sup> Nieves   | 1.500 €           |
| Escudero Gallego, Carmen                | 1.500 €           |
| Mota Morales, Elena Beatriz             | 1.500 €           |
| Dorta Jiménez, Candelaria               | 1.500 €           |
| Díaz Henríquez, Manuel                  | 1.500 €           |
| Mata Rodríguez, Marina                  | 1.500 €           |
| Díaz Mínguez, Ana Esther                | 1.500 €           |

| <b>BENEFICIARIO</b>                   | <b>SUBVENCIÓN</b> |
|---------------------------------------|-------------------|
| Chicharro Teso, M <sup>a</sup> Isabel | 1.500 €           |
| González de Cháves Pérez, María       | 1.500 €           |
| Granja Pérez, Rosa M <sup>a</sup>     | 1.500 €           |
| Manchado de Fuentes, Enrique          | 1.500 €           |
| Márquez Gómez, Diego Manuel           | 1.500 €           |
| Navarro Ortega, Rocío                 | 1.500 €           |
| Climent Espino, Antonio               | 1.500 €           |
| Sánchez Martín, Esther                | 1.500 €           |
| Velasco Villar, Nieves                | 1.500 €           |

## ANEXO III

## GRUNDTVIG 2 PROYECTOS NUEVOS

| <b>CENTRO</b>  | <b>C/A</b> | <b>TÍTULO</b>  | <b>SUBVENCIÓN SÓCRATES</b> |
|--|------------|--|----------------------------|
| IES Politécnico de Las Palmas                          | C          | ADLEADULTOS. Análisis de las dificultades y logros de la enseñanza- aprendizaje de adultos | 9.000 €                    |
| Centro de Educación de Adultos Fernando Marrero Pulido | A          | ICT Tools for building European Citizenship  | 8.500 €                    |
| CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla                     | A          | TEACHUNG FLEX. Enseñar y aprender en educación a distancia                                 | 8.200 €                    |
| ITU Venher   | A          | TRA.C.E.C. Traditions and customs in the context of European community                     | 8.500 €                    |
| CEPA Santa Lucía - Vecindario                          | A          | WEBLOGS for senior students: "The story of my life"  | 8.500 €                    |
| IES José Arencibia Gil                                 | A          | ICT Tools for building European Citizenship  | 8.500 €                    |
| CEPA Agüimes - Ingenio                                 | A          | WEBLOGS for senior students: "The story of my life"  | 7.640 €                    |

**GRUNDTVIG 2 RENOVACIÓN SEGUNDO AÑO**

| <b>CENTRO</b>   | <b>C/A</b> | <b>TÍTULO</b> | <b>SUBVENCIÓN SÓCRATES</b> |
|---|------------|---------------|----------------------------|
| Establecimiento Penitenciario de Santa Cruz de Tenerife | A          | ATPAC         | 8.500 €                    |

**ANEXO IV****GRUNDTVIG 3**

| <b>BENEFICIARIO</b>                                 | <b>SUBVENCIÓN</b> |
|---|-------------------|
| Manzanera Padrón, M <sup>a</sup> Lourdes            | 1.500 €           |
| Del Castillo Fernández, Aída R.                     | 1.500 €           |
| Fernández Barrera, M <sup>a</sup> Roselina          | 1.500 €           |
| Mordini Gisbert, Carolina                           | 1.500 €           |
| García Marcos, Antonio                              | 1.422 €           |
| De la Cruz Fernández-Pacheco, M <sup>a</sup> Isabel | 1.500 €           |

**1509** *Viceconsejería de Educación.- Resolución de 17 de octubre de 2005, por la que se hace público el listado de las ayudas referidas a la acción Observación e Innovación: Visitas de Estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea.*

Una vez finalizados los procesos de baremación y selección de beneficiarios en la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias, O.P.E.E.C., la Agencia Nacional Sócrates y la Comisión Europea y adjudicadas las ayudas referidas a la acción Arión de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea, convocadas en la Resolución de la Viceconsejería de Educación de 21 de febrero de 2005 (B.O.C. de 3 de marzo),

**RESUELVO:**

Primero.- Publicar el listado de los beneficiarios de la acción Arión: Visitas de Estudio para responsables en la toma de decisiones en materia de educación tal como figura en el anexo de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2005.- El Viceconsejero de Educación, Fernando Hernández Guarch.

## ANEXO

| BENEFICIARIO                       | DNI          |
|------------------------------------|--------------|
| HERNÁNDEZ BAUTISTA, FANEQUE        | 42.763.773 B |
| CUBAS GARCÍA, VLADIMIRO ANTONIO    | 78.452.282 H |
| CHESA PONCE, M <sup>a</sup> TERESA | 42.723.438 H |
| GARCÍA ALLEGUE, ROSA               | 39.713.256 F |
| LÓPEZ LÓPEZ, EDUARDO               | 42.828.682 Z |
| OSLÉ SAN ROMÁN, SILVIA             | 13.926.223 E |
| CASTAÑEDA ACOSTA, JOSÉ             | 78.397.269 K |
| VEGA CRUZ, VICENTE JAVIER          | 43.651.423 E |
| MARTÍN MUÑOZ, GORGONIO             | 50.146.658 B |
| VICENTE CABRERA, LAUREANO          | 43.751.688 F |

**IV. Anuncios***Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras,  
Transportes y Vivienda**

**3975** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de octubre de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio consistente en la elaboración, diseño, impresión y distribución de una revista con el título: Canarias, Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 26 de octubre de 2005, dictada por delegación del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de 1 de agosto de 2003, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT-I-4/05.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: elaboración, diseño, impresión y distribución de una revista con el título:

lo: Canarias, Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Canarias.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: el que se indica en la cláusula nueve del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 235.000,00 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría Territorial.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 475151.

e) Telefax: (922) 475088.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: (grupo, subgrupo, categoría): la que se indica en la cláusula cinco del Pliego de aplicación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se indica en la cláusula 4 del citado Pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Loa anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**3976 ANUNCIO** por el que se hace pública la Orden de 2 de noviembre de 2005, relativa a la convocatoria para la contratación del suministro de Kits de diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs), mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

c) Número de expediente: 19/05 SU.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro "Kits para diagnóstico post mortem de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETs)".

b) Números de unidades a entregar: 32 Kits.

c) División por lotes y número: único.

d) Lugar de entrega: Laboratorio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería, Carretera General La Cuesta-Taco, 94, La Laguna (Tenerife).

e) Plazo de entrega: el que se reseña en el Pliego.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento veintinueve mil veinticuatro (129.024,00) euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Garantía provisional total de dos mil quinientos ochenta euros con cuarenta y ocho céntimos (2.580,48 euros).

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, 3ª planta.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003. Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (922) 476812-15, (928) 306021, (928) 455089.

e) Telefax: (922) 477146.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a las 14,00 horas del octavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica.

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 3ª planta.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003 y Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica (Sala de Juntas, 3ª planta).

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: al tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

### 10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de Canarias serán por cuenta del adjudicatario.

12. Se podrán consultar los Pliegos en la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,  
Pedro Rodríguez Zaragoza.

**Consejería de Sanidad**

**3977** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Programas Asistenciales.- Anuncio de 26 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de consultoría y asistencia para la ejecución del plan estratégico para los centros que prestan asistencia sanitaria pública especializada en la isla de Tenerife.- Expte. nº 2005-CYA-ABO-01.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Programas Asistenciales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Programas Asistenciales.

c) Número de expediente: 2005-CYA-ABO-01.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: consultoría y asistencia para la ejecución del plan estratégico para los centros que prestan asistencia sanitaria pública especializada en la isla de Tenerife.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: - - -.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

188.000,00 euros.

## 5. GARANTÍAS.

a) Provisional: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General Programas Asistenciales- Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>).

b) Domicilio: calle Real del Castillo, 152 (Hospital Juan Carlos I).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35014.

d) Teléfonos: (928) 302783/302743/302899.

e) Telefax: (928) 302744.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Programas Asistenciales.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Programas Asistenciales.

2º) Domicilio: calle Real del Castillo, 152 (Hospital Juan Carlos I).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35014.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Programas Asistenciales.

b) Domicilio: calle Real del Castillo, 152 (Hospital Juan Carlos I).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35014.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2005.- La Directora General de Programas Asistenciales, Hilda Sánchez Janáriz.

**3978** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al C.L. Los Menores Las Rosas (Tenerife).*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 45-05-DOA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: ejecución de las obras correspondientes al C.L. Los Menores Las Rosas, Tenerife.

b) Lugar de ejecución: según Pliegos.

c) Plazo de ejecución: el plazo máximo de ejecución de las obras será de 18 meses a contar desde la iniciación de las mismas.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 801.270,38 euros.

Año 2005: 43.558,00 euros.

Año 2006: 663.029,00 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

16.025,41 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Según Pliegos.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso la apertura de ofertas se realizará el primer día laborable siguiente.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares están disponibles en Internet (Página Central del Gobierno de Canarias), a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: vro-dagu@gobiernodecanarias.org.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3979** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación*

*de la dirección de obra de instalaciones, por Ingeniero, del Nuevo Hospital de La Gomera.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 81-05-SAA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: dirección de obra de instalaciones por ingeniero de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

b) División por lotes y número: según Pliegos.

c) Plazo de vigencia y ejecución del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia desde el inicio hasta la finalización de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 113.128,19 euros (75% FEDER).

- Año 2005: 4.581,82 euros.
- Año 2006: 75.119,51 euros.
- Año 2007: 32.577,05 euros.
- Año 2008: 849,81 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

2.262,56 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Según Pliegos.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (Página Central del Gobierno de Canarias), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: vrodagu@gobiernodecanarias.org.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3980** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 27 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la Gerencia Técnica correspondiente al anteproyecto de la fase 2 y la ejecución de las obras de la fase 1, de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 94-05-SAA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: la gerencia técnica correspondiente al anteproyecto de la fase 2 y la ejecución de las obras de la fase 1, de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura.

b) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia desde el inicio hasta la finalización de las obras de la fase 1 de remodelación y

ampliación del Hospital General de Fuerteventura, objeto del presente contrato.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 226.055,68 euros.

Año 2005: 181.195,44 euros.

Año 2006: 32.980,98 euros.

Año 2007: 11.879,26 euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

4.521,12 euros.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Según Pliego.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004 y Santa Cruz de Tenerife-38004.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10 horas.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (Página Central del Gobierno de Ca-

narias), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: vrodagu@gobiernodecanarias.org.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3981** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la dirección facultativa, por Aparejador, y coordinación de seguridad y salud de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 80-05-SAA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: dirección facultativa, por aparejador, y coordinación de seguridad y salud de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.
- b) División por lotes y número: según Pliegos.
- c) Lugar de ejecución: según Pliegos.
- d) Plazo de vigencia del contrato: desde el inicio hasta la finalización de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 333.235,20 euros (75% FEDER).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

6.664,70 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria- 35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del 19 de diciembre de 2005, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiere realizado más tarde, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio

de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

27 de octubre de 2005.

12. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [vrodagu@gobiernodecanarias.org](mailto:vrodagu@gobiernodecanarias.org).

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3982** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la Gerencia Técnica de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 82-05-SAA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: gerencia técnica de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

b) División por lotes y número: según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: según Pliegos.

d) Plazo de vigencia del contrato: desde el inicio hasta la finalización de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 298.679,51 euros (75% FEDER).

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

5.973,59 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del 19 de diciembre de 2005, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiere realizado más tarde, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

27 de octubre de 2005.

12. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [vrodagu@gobiernodecanarias.org](mailto:vrodagu@gobiernodecanarias.org).

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3983** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del control de calidad de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 83-05-SAA.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: control de calidad de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.
- b) División por lotes y número: según Pliegos.
- c) Lugar de ejecución: según Pliegos.
- d) Plazo de vigencia del contrato: desde el inicio hasta la finalización de las obras del Nuevo Hospital de La Gomera.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de 489.723,60 euros (75% FEDER).

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

9.794,47 euros.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 308143.

e) Telefax: (928) 308160.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del 19 de diciembre de 2005, siempre y cuan-

do en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiere realizado más tarde, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

27 de octubre de 2005.

12. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>), a partir de la fecha de publicación del presente. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la siguiente dirección de correo electrónico: [vrodagu@gobiernodecanarias.org](mailto:vrodagu@gobiernodecanarias.org).

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3984** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 28 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un centro comarcal de urgencias en la planta sótano del C.L. de Tíncer en Santa Cruz de Tenerife.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 88-05-DOA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: ejecución de las obras de construcción de un centro comarcal de urgencias en la planta sótano del C.L. de Tíncer en Santa Cruz de Tenerife.
- b) Lugar de ejecución: según Pliego.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 552.552,70 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

11.051,06 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud (Servicio de Contrataciones y Gestión Económica).
- b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.
- c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.
- d) Teléfono: (928) 308143.
- e) Telefax: (928) 308160.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia: según Pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.
- b) Lugar de presentación:
  - 1º) Entidad: Registro General del Servicio Canario de la Salud.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se ruega a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente al Servicio de Contrataciones y Gestión Económica de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: según Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, 4ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso la apertura de ofertas se realizará el primer día laborable siguiente.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares están disponibles en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>), a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Canarias. Rogamos que, si acceden al Pliego desde la referida página Web, lo comuniquen a la si-

guiente dirección de correo electrónico: [vrodagu@gobiernodecanarias.org](mailto:vrodagu@gobiernodecanarias.org).

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**3985** *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 20 de octubre de 2005, por el que se convocan concursos públicos, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el año 2006.- Exptes. números C.P. SCT-900/06 material sanitario desechable, C.P. SCT-901/06 material de curas, C.P. SCT-902/06 guantes y mascarillas, C.P. SCT-903/06 tiras reactivas de orina, C.P. SCT-904/06 agujas para bolígrafo de insulina, C.P. SCT-906/06 sueroterapia y otros medicamentos y C.P. SCT-907/06 analgésicos y antiinflamatorios.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria. Área de Salud de Tenerife.

c) Números de expedientes: C.P. SCT-900/06, 901/06, 902/06, 903/06, 904/06, 906/06 y 907/06.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

C.P. SCT-900/06 material sanitario desechable.

C.P. SCT-901/06 material de curas.

C.P. SCT-902/06 guantes y mascarillas.

C.P. SCT-903/06 tiras reactivas de orina.

C.P. SCT-904/06 agujas para bolígrafo de insulina.

C.P. SCT-906/06 sueroterapia y otros medicamentos.

C.P. SCT-907/06 analgésicos y antiinflamatorios.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: - - -.

d) Lugar de entrega: Almacén de Suministros.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: C.P. SCT-900/06 ciento noventa y siete mil cuatrocientos euros con noventa y dos céntimos, C.P. SCT-901/06 doscientos trece mil ochocientos un euros con cincuenta y siete céntimos, C.P. SCT-902/06 cien mil trescientos treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos, C.P. SCT-903/06 cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho euros con once céntimos, C.P. SCT-904/06 doscientos treinta y seis mil doscientos catorce euros, C.P. SCT-906/06 ciento ochenta y dos mil ciento dieciséis euros con ochenta céntimos y C.P. SCT-907/06 ciento once mil trescientos tres euros con cincuenta céntimos.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: C.P. SCT-900/06, 3.948,02 euros; C.P. SCT-901/06, 4.276,04 euros; C.P. SCT-902/06, 2.006,68 euros; C.P. SCT-903/06, 885,97 euros; C.P. SCT-904/06, 4.724,28 euros; C.P. SCT-906/06, 3.642,34 euros y C.P. SCT-907/06, 2.226,07 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto total del contrato.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife. Departamento de Suministros.

b) Domicilio: Polígono Industrial Los Majuelos, calle Punta Gorda, nave 7.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38108.

d) Teléfonos: (922) 824194 y (922) 824196.

e) Telefax: (922) 824192.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, a partir del si-

guiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Página Web <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se requiere.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria (Área de Salud de Tenerife).

2º) Domicilio: Registro General, calle Carmen Monteverde, 45.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliego.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria. Área de Salud de Tenerife.

b) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la apertura del sobre nº 1 (documentación general) se efectuará al tercer día siguiente natural al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (proposición económica); en caso contrario se concederán tres días natu-

rales de plazo a los licitadores para que presenten la documentación complementaria necesaria, procediéndose a su término a la apertura de las proposiciones económicas. Si alguno de los citados días fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 9 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, en el domicilio y teléfono antes indicados.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2005.- La Gerente de Atención Primaria, p.a., el Director Médico A.P. (Decreto 32/1995, de 24.2.95), Elena Pérez Cánovas.

**3986** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 20 de octubre de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de óxido nítrico.- Expte. nº 2006-0-12.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife-Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P.SCT-2006-0-12.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: señalado anteriormente.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

C.P. SCT-2006-0-12 importe total: 158.700,00 euros, distribuidas en las siguientes anualidades:

2006: 79.350,00 euros y 2007: 79.350,00 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no tiene.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, Suministros, 10ª planta del Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Teléfonos: (922) 602124-600609.

e) Telefax: (922) 648550.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el vigésimo día contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra-Registro General, 1ª planta del Edificio de Traumatología (de lunes a viernes. Sábados en Registro General de Presidencia, Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, c.p. 38071 de 9,00 a 14,00); sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, s/n, Sala de Juntas, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: documentación general y técnica y apertura de proposición económica: la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al del plazo señalado.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en los sobres 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición Económica".

Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de la proposición económica, tendrá lugar el quinto día natural siguiente al de la apertura de la Documentación General y Técnica en el mismo lugar y hora fijados anteriormente.

Para todos los plazos citados si los días fuesen sábados o inhábiles, se entenderán prorrogados al siguiente.

e) Hora: 10 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario Nue-

tra Señora de Candelaria-Ofra, 10ª planta del Edificio de Traumatología.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

---

#### 13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2005.-  
El Director Gerente, Juan José Afonso Rodríguez.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia y Justicia

**3987** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 24 de octubre de 2005, sobre provisión del puesto de trabajo de Secretaria, clase primera, del Ayuntamiento de Santa Lucía, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y vacante en la plantilla de la Corporación.*

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santa Lucía, de fecha 14 de octubre de 2005, rectificado por Decreto de 17 de octubre actual, se revoca el nombramiento, con carácter accidental, de Dña. Agustina Méndez Perera, como Secretaria de la Corporación, conferido por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 3 de noviembre de 2003, y se nombra Secretaria accidental a Dña. María del Carmen Sosa Santana, con efectos de 14 de octubre de 2005; y, asimismo se solicita de esta Dirección General informe sobre la existencia de algún funcionario con habilitación de carácter nacional que esté interesado en la provisión del citado puesto de trabajo por los procedimientos de nombramiento provisional, acumulación de funciones o comisión de servicios.

El indicado puesto de trabajo está reservado a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, y se halla actualmente vacante.

El párrafo segundo del artículo 33 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto), añadido por el artículo decimocuarto del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio (B.O.E. nº 163, de 9 de julio), por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional dispone que, en los casos de vacante del puesto, comisión de servicios o servicios especiales del titular, con carácter previo al nombramiento accidental, las Corporaciones Locales deberán solicitar preceptivamente informe al órgano competente de la comunidad autónoma sobre la existencia de algún funcionario con habilitación de carácter nacional interesado en la provisión del puesto de trabajo por los procedimientos previstos en el artículo 30 -nombramiento provisional-, artículo 31 -acumulación de funciones-, y artículo 32 -comisión de servicios-.

Lo que se hace público, a fin de que los funcionarios con habilitación de carácter nacional que estén interesados en la provisión del indicado puesto en virtud de nombramiento provisional, acumulación de funciones o comisión de servicios, puedan presentar su solicitud en esta Dirección General, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

En todo caso, el nombramiento que confiera esta Dirección General a favor de funcionario con habilitación nacional implicará el cese de Dña. María del Carmen Sosa Santana como Secretaria Accidental,

y quedará revocado cuando el puesto sea ocupado por titular definitivo en virtud de concurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2005.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**3988** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, que hace pública la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas por esta Consejería en el segundo trimestre de 2005.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97),

#### **R E S U E L V O:**

Que se publique en el Boletín Oficial de Canarias la relación nominal de beneficiarios, destino y cuantía de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el segundo trimestre de 2005, que figura como anexo a la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2005.-  
El Secretario General Técnico, Francisco Hernández Padilla.

## **A N E X O**

### **SUBVENCIONES NOMINADAS Y ESPECÍFICAS CONCEDIDAS EN EL 2º TRIMESTRE DE 2005**

#### **SUBVENCIONES ESPECÍFICAS**

| <b>DESTINATARIO</b>               | <b>CONCEPTO</b>  | <b>IMPORTE<br/>EUROS</b> |
|-----------------------------------|--|--------------------------|
| OBISPADO DE TENERIFE              | RESTAURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO HISTÓRICO, SITO EN EL C/ SAN PEDRO DAUTE 22, GARACHICO, TENERIFE   | 60.000                   |
| ASOCIACION DIGITAL CINEMA BANDITS | SUBVENCIÓN ESPECÍFICA DESTINADA AL FESTIVAL DE CINE DIGITAL "FESTIVALITO" DE LA PALMA (TRANSPORTE, MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y OTROS GASTOS GENERADOS POR LA INVITACIÓN DE DIRECTORES A PARTICIPAR EN EL FESTIVAL), AÑO 2005. | 30.000                   |

| DESTINATARIO            | CONCEPTO  | IMPORTE EUROS |
|-------------------------|---|---------------|
| AYUNTAMIENTO DE AGUIMES | SUBVENCIÓN ESPECIFICA DESTINADA A LA FINANCIACION DEL XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE SUR, ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES, AÑO 2005 | 24.521        |

| PROGRAMA : UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS                                   |   |        |
|---|---|--------|
| ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FAMILIAR | GASTOS GENERADOS POR LA CELEBRACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL X CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FAMILIAR. | 60.000 |

### SUBVENCIONES NOMINADAS

| DESTINATARIO  | CONCEPTO   | IMPORTE EUROS |
|---|--|---------------|
| CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA                    | GASTOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CASA MUSEO DE UNAMUNO, PUERTO DEL ROSARIO, FUERTEVENTURA              | 6.200         |
| MUSEO DE NÉSTOR                                     | GASTOS CORRIENTES DEL MUSEO NÉSTOR, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA   | 30.652        |
| FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO (FUNCASOR)          | DESARROLLO DE ACCIONES CON ALUMNOS SORDOS EN CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | 405.000       |
| FUNDACIÓN CANARIA OROTAVA DE HISTORIA DE LA CIENCIA | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN   | 24.040        |
| CLUB MARLINS PUERTO CRUZ                            | APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB MARLINS PUERTO CRUZ   | 21.035        |
| CLUB BALONMANO REMUDAS ISLA DE G.C.                 | APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB BALONMANO REMUDAS ISLA DE G.C.  | 42.071        |
| CLUB UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE                     | APOYO AL CLUB DE ÉLITE CLUB UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE   | 48.000        |
| CLUB CLINICA SAN EUGENIO VOLEY-PLAYA                | APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLINICA SAN EUGENIO VOLEY-PLAYA.   | 43.700        |
| CLUB VOLEIBOL CALVO SOTELO                          | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL CALVO SOTELO   | 30.000        |
| CLUB VOLEIBOL TENERIFE                              | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL TENERIFE   | 43.700        |
| CLUB VOLEIBOL 7 ISLAS                               | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL 7 ISLAS  | 30.000        |
| CLUB PATIN TENERIFE                                 | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB PATÍN TENERIFE  | 18.000        |
| AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY          | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL AGRUPACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY   | 30.000        |
| CLUB VOLEIBOL R.H. LAS PALMAS                       | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL R.H. LAS PALMAS  | 43.700        |

| DESTINATARIO                                       | CONCEPTO   | IMPORTE<br>EUROS |
|--|--|------------------|
| ASOCIACION DE AMIGOS DEL BALONCESTO DE LA PALMA    | APOYO AL CLUB DE ELITE ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BALONCESTO DE LA PALMA           | 60.000           |
| CLUB ESCUELA DE ATLETISMO MORROJABLE               | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL ESCUELA DE ATLETISMO MORROJABLE            | 42.000           |
| CLUB NATACIÓN MARTIANEZ                            | APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL NATACIÓN MARTIANEZ                         | 23.758           |
| CLUB DE AJEDREZ C.I.A. DE CANARIAS                 | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB DE AJEDREZ C.I.A. DE CANARIAS         | 6.930            |
| CLUB HOCKEY MOLINA SPORT                           | APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB HOCKEY MOLINA SPORT                   | 6.000            |
| CLUB TELDEPORTIVO                                  | APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL A.D. TELDEPORTIVO FÚTBOL SALA              | 36.000           |
| CLUB CANTERA BASE 1939 CANARIAS                    | SUBVENCIÓN AL CLUB BALONCESTO CANARIAS DE LA LAGUNA (CANTERA BASE 1939 CANARIAS) | 60.000           |
| CLUB BALONMANO PERDOMA                             | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB BALONMANO PERDOMA              | 6.925            |
| CLUB CLUB DE AJEDREZ CENTRO GOYA                   | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB DE AJEDREZ CENTRO GOYA         | 2.422            |
| CLUB BALONCESTO SAN ISIDRO                         | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB BALONCESTO SAN ISIDRO          | 20.000           |
| CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO                      | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO       | 30.000           |
| CLUB BALONCESTO TENEFE                             | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB BALONCESTO TENEFE              | 20.000           |
| CLUB AITEME  | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB AITEME                         | 3.000            |
| CLUB BALONCESTO ISLA DE TENERIFE                   | APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB BALONCESTO ISLA DE TENERIFE    | 6.925            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO                    | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO                                       | 24.040           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | APOYO A LA FEDERACION CANARIA DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES                    | 54.091           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA       | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA                          | 36.061           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE ESGRIMA                      | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE ESGRIMA   | 4.165            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA                     | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA  | 21.955           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF                         | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF  | 7.531            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY                       | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY  | 5.908            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO                 | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO                                    | 14.142           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN.                    | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN.                                       | 40.267           |

| DESTINATARIO   | CONCEPTO  | IMPORTE<br>EUROS |
|--|---|------------------|
| FEDERACIÓN CANARIA DE SQUASH                         | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE SQUASH                         | 9.015            |
| FEDERACION CANARIA DE TIRO OLIMPICO                  | APOYO A LA FEDERACION CANARIA DE TIRO OLIMPICO.                 | 8.132            |
| FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO              | APOYO A LA FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO              | 8.132            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS       | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS       | 12.020           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ                        | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ                        | 39.066           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO                  | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO                  | 63.106           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO                     | APOYO A LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO                     | 66.111           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE BILLAR                         | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE BILLAR                         | 4.165            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO                          | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO                          | 12.000           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AEREOS                | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AEREOS                | 15.344           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE ESPELEOLOGIA                   | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE ESPELEOLOGIA                   | 3.324            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE HALTEROFILIA                   | APOYO A LA FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA                   | 10.513           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.                    | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.                    | 24.040           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING                | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING                | 3.925            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PIRAGÜISMO                     | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE PIRAGÜISMO                     | 10.536           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO        | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO        | 6.010            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE SHORINJI KEMPO                 | APOYO A LA FEDERACION CANARIA DE SHORINJI KEMPO                 | 3.324            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE VELA                           | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE VELA                           | 48.081           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS | 15.945           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL                       | APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL                       | 48.000           |
| FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS      | APOYO A LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS      | 50.581           |
| CABILDO INSULAR DE LA GOMERA                         | APOYO A LA REGATA COLOMBINA                                     | 21.035           |
| FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS      | APOYO AL TORNEO DE FÚTBOL JUVENIL DEL ATLÁNTICO                 | 6.930            |

| DESTINATARIO  | CONCEPTO   | IMPORTE<br>EUROS |
|---|--|------------------|
| CLUB I. RICARDO GODOY                                   | APOYO AL TORNEO INTERNACIONAL "MUNDIALITO 2004"  | 18.000           |
| CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT                           | APOYO AL RALLYE DE CANARIAS-TROFEO EL CORTE INGLÉS   | 36.980           |
| FEDERACIÓN CANAIA DE TAEKWONDO                          | APOYO AL TORNEO NACIONAL DE TAEKWONDO "ISLAS CANARIAS"   | 6.930            |
| CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS                      | APOYO AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME G.C.   | 12.940           |
| CLUB BALONCESTO SAN ISIDRO                              | APOYO AL TORNEO DE BALONCESTO CADETE VILLA OROTAVA   | 6.000            |
| FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL                          | GASTOS DE GESTIÓN EN EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VOLEY PLAYA, EN ARONA, AÑO 2004   | 60.000           |
| FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL                          | GASTOS DE INVERSIÓN EN EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VOLEY PLAYA, EN ARONA, AÑO 2004   | 10.000           |
| ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA                    | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A FINANCIAR LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE G.C.  | 613.032          |
| REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS DE GRAN CANARIA | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A FINANCIAR LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD EXPUESTA EN LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PRESENTADA POR LA ENTIDAD, AÑO 2005                             | 26.733           |
| ASOCIACIÓN TINERFEÑA AMIGOS DE LA MUSICA                | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A FINANCIAR LOS GASTOS DE OTRO/S CONCIERTO/S (OPERA "EL MORO DE LA PATERA"), AÑO 2005  | 6.000            |
| FUNDACIÓN PEDRO GARCIA CABRERA                          | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "CARPETA DE SERIGRAFIAS DE HOMENAJE A PEDRO GARCIA CABRERA", AÑO 2005   | 23.139           |
| SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS                      | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A CUBRIR LOS GASTOS DE CACHE DE LOS CONCIERTOS NROS. : IX, X, XII, XV Y XVII DE LA TEMPORADA EN CURSO Y SEGÚN PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ENTIDAD. | 39.234           |

| DESTINATARIO                                 | CONCEPTO  | IMPORTE<br>EUROS |
|--|---|------------------|
| FUNDACIÓN CESAR MANRIQUE                     | SUBVENCION DESTINADA A LA PRODUCCIÓN, EN EL AÑO 2005, DE LA EXPOSICIÓN GIULIANO MAURI, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTE-NATURALEZA DE LA FCM. | 34.330           |
| INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPANICOS DE CANARIAS | SUBVENCION DESTINADA A LAS ACTIVIDADES FORMATIVO-CULTURALES, SEGÚN PRESUPUESTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE, AÑO 2005.                                     | 30.000           |
| ESCUELA LUJAN PEREZ                          | SUBVENCION NOMINADA DESTINADA A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES Y DE MANTENIMIENTO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2004/2005                                     | 14.713           |
| C.C. ACAYMO-NTRA. SRA. DE CANDELARIA         | ADAPTACIÓN LOGSE  | 6.839            |
| C.C. CISNEROS ALTER                          | ADAPTACIÓN LOGSE  | 8.639            |
| CABILDO INSULAR DEL HIERRO                   | OBRA DE EMERGENCIA POLIDEPORTIVO DE FRONTERA  | 600.000          |

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

SE PROPONE

**3989** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Mónica Baumgartner Edeltraud, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente I.U. 680/00.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Dña. Mónica Baumgartner Edeltraud, de la Propuesta de Resolución, de fecha 29 de agosto de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### RESUELVO:

Notificar a Dña. Mónica Baumgartner Edeltraud, la Propuesta de Resolución, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 29 de agosto de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural por infracción de la legalidad urbanística con referencia I.U. 680/00, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Imponer a Dña. Mónica Baumgartner Edeltraud la multa de cuarenta y cuatro mil (44.000) euros, como responsable de una infracción administrativa consistente en la ampliación de edificación, ubicada en suelo clasificado como rústico, en el lugar denominado El Salobre Alto, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, sin los títulos habilitantes necesarios para su ejecución (calificación territorial y licencia urbanística), sancionada en el artículo 203.1.b) del mencionado Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, con multa de 6.010,13 a 150.253,03 euros, en función de las circunstancias que concurren en el presente expediente.

Segundo.- Ordenar el pleno restablecimiento del orden jurídico infringido, mediante la reposición de la realidad física alterada de las obras de referencia, en el lugar denominado El Salobre Alto, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero.- Imponer una multa coercitiva por importe de seiscientos un euros y un céntimo (601,01 euros), correspondiente a su grado mínimo, conforme a lo establecido en el artículo 178.3 del citado Texto Refundido.

Cuarto.- Notificar la presente Propuesta de Resolución a la interesada, poniendo en su conocimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, lo siguiente:

a) Que frente a esta Propuesta de Resolución puede presentar alegaciones, documentos e informaciones, en el plazo de quince días, durante los cuales queda de manifiesto el expediente.

b) A esta notificación se acompaña una relación de los documentos obrantes en el expediente, a fin de que pueda obtener copia de los que estime convenientes.

c) Una vez evacuado este trámite, y vistas las alegaciones, informaciones y pruebas aportadas, se elevará todo lo actuado al Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, para que resuelva lo que proceda.

A los efectos del artículo 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le informa que los documentos obrantes en el expediente sancionador iniciado contra usted son los indicados con una X en la siguiente relación:

X Denuncia de Oficio, con documentación anexa a la misma.

X Resolución de suspensión nº 2406 y notificaciones de la misma.

X Diligencia de precinto y fotos adjuntas.

X Recurso de la promotora.

X Informe técnico.

X Resolución nº 903 desestimando recurso notificaciones de la misma.

X Revisión de precinto y fotos adjuntas.

X Resolución nº 1540 de incoación sancionador y notificaciones de la misma.

X Alegaciones de la promotora.

X Fax a la Secretaría General Técnica.

X Escrito de la Secretaría General Técnica remitiendo oficio Juzgado.

X Resolución nº 2278 remitiendo copia expediente al Juzgado y notificaciones de la misma.

X Propuesta de Resolución del expediente sancionador.

Remitir la presente propuesta al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2005.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

**3990** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de octubre de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Pascuala Roger Pérez, de la Resolución de final de restablecimiento recaída en el expediente I.U. 377/03.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Dña. Pascuala Roger Pérez, de la Resolución final de restablecimiento nº 3391, de fecha 4 de octubre de 2005, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

**RESUELVO:**

Notificar a Dña. Pascuala Roger Pérez, la Resolución final de restablecimiento, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 3391, de fecha 4 de octubre de 2005, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción de la legalidad urbanística, con referencia I.U. 377/03, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

**RESUELVO:**

“Primero.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico perturbado, mediante la reposición de las cosas al estado anterior a la comisión de la infracción y, a tal efecto, requerir a Dña. Pascuala Roger Pérez para que en el plazo de un mes presente

ante la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el correspondiente proyecto de demolición, como primer trámite de la ejecución voluntaria de lo ordenado. Advertir que, en todo caso, transcurrido el plazo de cumplimiento voluntario sin que se cumplimentase el antedicho requerimiento, esta Administración ejecutará subsidiariamente la orden de reposición, con cargo al infractor, conforme a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la promotora y demás interesados.”

Se hace constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2005.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

**3991** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 25 de octubre de 2005, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica denominada Modificación de la línea de alta tensión a 66 kV Subestación Candelaria-Subestación Buenos Aires por ampliación de la autopista TF-1.- Expte. nº SE-2005/189.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se des-

criben y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto y Estudio de impacto ambiental de la instalación: Modificación de la línea de alta tensión a 66 kV Subestación Candelaria-Subestación Buenos Aires por ampliación de la autopista TF-1.

- Peticionario: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

- Expediente nº: SE-2005/189.

#### Características principales:

- Línea aérea de alta tensión, 66 kV, doble circuito, de longitud 12.730 m, con conductores constituidos por cable de aleación de aluminio del tipo D-450 de 454,4 mm<sup>2</sup> formados por 61 hilos de 3,08 mm de diámetro, hilo de tierra del tipo OPGW para la protección de la línea contra sobretensiones de origen atmosférico de 126 mm<sup>2</sup> y 15,82 mm de diámetro, aisladores del tipo goma-silicona, cadenas de aisladores del tipo crucetas aislantes giratorias (apoyos de alineación y de ángulo menor de 12°) y aisladores de amarre (apoyos de ángulo mayor de 12° y anclaje), desde la Subestación Candelaria hasta la Subestación Buenos Aires.

- La línea estará integrada por 62 apoyos de los tipos: Apoyos ARCE H51: 630, 900, 1400 y 1800 (existentes), Apoyos DRAGO 2500-H5 (existentes y nuevos), Apoyos DRAGO 1000-H51 (nuevo), Apoyos de chapa plegada con crucetas giratorias (nuevo), Apoyos de chapa plegada con amarre medio (nuevo), Apoyos de chapa plegada con amarre fuerte (nuevo).

- El trazado discurre por los términos municipales de Candelaria, El Rosario y Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múl-

tiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2005.-  
El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

### Administración Local

#### Cabildo Insular de Gran Canaria

**3992** *ANUNCIO por el que se hace público el Decreto 52/2005, de 4 de octubre, sobre notificación de Acuerdos de iniciación y cargos en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan, en sus respectivos domicilios, la iniciación de procedimiento sancionador, así como los cargos que se les imputan como consecuencia de denuncias recibidas contra ellas por presuntas infracciones a la normativa del transporte terrestre y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

#### DISPONGO:

Notificar a las personas que se citan el inicio de procedimiento sancionador acordado por el Consejero de Turismo y Transportes, nombrando como Instructor del mismo a D. Segismundo Guerra del Río Cárdenes.

Notificar los cargos que se especifican advirtiendo de que disponen de un plazo de quince días para manifestar lo que a sus derechos convengan, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; o bien, si a su derecho conviene, hacer uso de la facultad de hacer efectiva voluntariamente la sanción en el mismo plazo, con reducción de un veinticinco por ciento (25%) de su cuantía.

Al mismo tiempo, se les comunica que la autoridad competente para resolver el procedimiento es el Consejero de Turismo y Transportes, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación mediante Acuerdo de 18 de marzo de 2004. El plazo máximo establecido para notificación de la resolución de los procedimientos es de un año desde la fecha de su iniciación (artículo 146.2 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, B.O.E. de 9.10.03).

1. TITULAR: Intercana, S.A.; N° EXPTE.: GC-100280-O-2005; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: GC-2861-AV; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Pérez González, Manuel; N° EXPTE.: GC-100426-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-2049-CH; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Marrero Pérez, Alexis Luciano; N° EXPTE.: GC-100470-O-2005; POBLACIÓN: Firgas; MATRÍCULA: GC-6180-CJ; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Álvarez Alemán, Salvador; N° EXPTE.: GC-100519-O-2005; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: GC-2002-BK; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Olican Las Palmas, S.L.; N° EXPTE.: GC-100553-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1420-AT; INFRACCIÓN: artº. 141.13 LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo pesado, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Buzoneo Canarias Express, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100556-O-2005; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: 0278-CPK; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACCTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Domínguez Díaz, José Cristian; Nº EXPTE.: GC-100582-O-2005; POBLACIÓN: San Nicolás de Tolentino; MATRÍCULA: GC-3494-AP; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (Tedagua); Nº EXPTE.: GC-100598-O-2005; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 2067-BYW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

9. TITULAR: Reyes Almeida, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100626-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 6584-BMZ; INFRACCIÓN: artº. 141.4 LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 10%.

10. TITULAR: Santana López, Antonio Gregorio; Nº EXPTE.: GC-100639-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 2796-BXY; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 123 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Contecar, S.L./2; Nº EXPTE.: GC-100653-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-0557-BS; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Frío El Calero, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100656-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA:

LA: GC-6765-AJ; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACCTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Distribuciones Beta Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100670-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 9399-CDX; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACCTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

14. TITULAR: Fachadas Reformas Archipiélago, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100677-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-5810-CG; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACCTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Quintana Déniz, Agapito; Nº EXPTE.: GC-100687-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-2185-AZ; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artº. 95 LOTT, artº. 45 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización por no haber realizado el visado reglamentario.

16. TITULAR: Sorexbe, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100688-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 7099-CLP; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACCTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 74%.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de octubre de 2005.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Turismo y Transportes (Acuerdo de 18.3.04), Juan José Cardona González.

**3993 ANUNCIO de 13 de septiembre de 2005, relativo a las bases de la convocatoria, por el turno libre, de plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2000.**

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144, de 2 de diciembre de 2002, las bases generales de la convocatoria, por el turno libre, de pla-

zas vacantes de la plantilla laboral de esta Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2000, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de 10 de marzo de 2004, las bases específicas de las categorías que a continuación se detallan:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: III.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Oficial 1º Administrativo.  
Nº DE VACANTES: 1.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: IV.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Auxiliar Administrativo.  
Nº DE VACANTES: 5.

El plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este nuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Los sucesivos anuncios que se refieran a la presente convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y el tablón de anuncios de esta Corporación.

El abono del pago de los derechos de examen se efectuará mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente de este Cabildo en la entidad Caja Insular de Ahorros de Canarias nº 2052-8000-71-35-00088106, haciendo constar como observación el nombre y apellidos y la plaza a la que se opta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 2005.- El Consejero de Obras Públicas, Infraestructuras y Recursos Humanos (p.d., Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 19.5.05), Miguel Jorge Blanco.

### **Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)**

**3994** ANUNCIO de 4 de octubre de 2004, relativo al nombramiento como funcionarios de carrera, Policías, de D. Elías Bautista Méndez y D. Ricardo Alberto Goycoolea Achondo.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, mediante el presente se hace público que por Resoluciones de la Alcaldía 2067/04 y 2068/04 de fecha 29 de septiembre de 2004, se nombraron funcionarios de carrera, Policías, a D. Elías Bautista Méndez y D. Ricardo Alberto Goycoolea Achondo, respectivamente.

Los Realejos, a 4 de octubre de 2004.- El Alcalde, Oswaldo Amaro Luis.

### **Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

**3995** Gerencia Municipal de Urbanismo.- Anuncio de 14 de octubre de 2005, relativo al expediente de expropiación forzosa, siguiendo el Procedimiento de Tasación Conjunta de los bienes y derechos afectados por el Proyecto denominado Reposición de Viviendas en Cuesta Piedra, en virtud de la Modificación Puntual del Plan General, Área Cuesta Piedra, ámbito Salud Perú (SP-4).

Por la presente se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, siguiendo el Procedimiento de Tasación Conjunta, afectados por el Proyecto denominado Reposición de Viviendas en Cuesta Piedra, en virtud de la Modificación Puntual del Plan General, Área Cuesta Piedra, ámbito Salud Perú (SP-4) incoado por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2004.

Se pone de manifiesto al público el mencionado expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, planta 1ª, situada en la Avenida Tres de Mayo, 40, Sede Social de Viviendas Municipales, Proyectos y Obras de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para que en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, puedan formularse alegaciones sobre la procedencia o disposición de los bienes y su estado material o legal, reparos y defectos que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas vigentes.

En atención al número de afectados por el proyecto de expropiación y a la complejidad administrativa que ello supone, se procederá a la publicación por fases diferenciadas de la relación de bienes y derechos afectados en el presente expediente.

Los bienes a expropiar se ubican en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación individualizada es la siguiente:

ÁMBITO/ÁREA: Salud-Perú (SP-4), Cuesta Piedra.  
POLÍGONO: 65.  
CLASIFICACIÓN: Suelo Urbano no Consolidado (S.U.N.C.).  
CALIFICACIÓN: Uso Residencial.  
MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife.  
SUELO AFECTADO: 38,16 metros cuadrados.  
SUELO CONSTRUIDO AFECTADO: 50,40 metros cuadrados.

|                |
|----------------|
| <b>FASE II</b> |
|----------------|

| <b>DIRECCIÓN</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>   |
|------------------|---|
| Las Cañadas, 1   | Jerónimo Gutiérrez Izquierdo  |
| Las Cañadas, 2   | Herederos de Remedios Guzmán Reyes                                  |
| Las Cañadas, 4   | Herederos de Antonia Alberto Herrera                                |
| Las Cañadas, 6   | Herederos de Constanzo García Díaz y Antonia García Franquis        |
| Las Cañadas, 7   | Herederos de Francisco B. Hernández Delgado                         |
| Las Cañadas, 9   | Manuel Lima Labrador  |
| Las Cañadas, 14  | Herederos de Maria Valeriano Darías                                 |
| Las Cañadas, 15  | Lorenzo R. Méndez Rivero  |
| Las Cañadas, 18  | Herederos de Felipe Atance Munilla y Agustina Rodríguez Montesdeoca |
| Las Cañadas, 20  | Esteban Trujillo Tejera   |
| Las Cañadas, 21  | Alfonso Melian Rodríguez  |
| Las Cañadas, 22  | Mª Luisa de la Cruz Ruiz  |
| Las Cañadas, 23  | Herederos de Jose J. García Pérez y Josefina Díaz González          |
| Las Cañadas, 25  | Herederos de Ruperto Santana García y Maria Izquierdo Díaz          |
| Las Cañadas, 26  | Herederos de Isidra Pérez Pérez                                     |
| Las Cañadas, 27  | Herederos de Manuel Piñero Moreno y Presentación Mena Miranda       |
| Las Cañadas, 28  | Herederos de Ernestina Ropeles Hernández                            |
| Las Cañadas, 29  | Diego M. González Cabello   |
| Las Cañadas, 32  | Maria Mesa Calero   |
| Las Cañadas, 33  | Miguel Ramos Rodríguez  |
| Las Cañadas, 34  | Santiago Ladeveze Herrera   |
| Las Cañadas, 36  | Antonio Hernández Suárez  |
| Las Cañadas, 37  | Juan Plasencia Mendoza  |
| Las Cañadas, 38  | Francisco Cáceres Martín  |
| Las Cañadas, 39  | Buenaventura Moreno Barroso   |
| Las Cañadas, 42  | Herederos de Manuel Delgado Carballo y Mª Isabel Mendez Cerpa       |
| Las Cañadas, 44  | Herederos de Mansueto González Fuentes y Francisca Bonilla Alonso   |
| Las Cañadas, 47  | Elicio Suárez Ravelo  |
| Las Cañadas, 49  | Eustaquio Amaya Méndez  |
| Las Cañadas, 51  | Ascensión Hernández Alonso  |
| Las Cañadas, 53  | Rosa Mª Perdomo López   |
| Las Cañadas, 54  | Nemesio Castañeda Fernández   |
| Las Cañadas, 55  | Herederos de Jose García Barrera                                    |
| Las Cañadas, 57  | Herederos de Florentin Estévez Hernández                            |

| <b>DIRECCIÓN</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>  |
|------------------|--|
| Las Cañadas, 58  | Guillermo Torres Campos  |
| Las Cañadas, 59  | Marcelino García Pérez   |
| Las Cañadas, 60  | Lorenza F. García Febles   |
| Las Cañadas, 66  | Lorenzo Nieto García   |
| Las Cañadas, 67  | Pedro García Serpa   |
| Las Cañadas, 69  | Tomas Deniz Bernal   |
| Las Cañadas, 70  | Herederos de Santiago Ramírez Peraza y Teresa Jerez de la Rosa         |
| Las Cañadas, 71  | Antonio Acosta Bacallado   |
| Las Cañadas, 72  | Salvador Álvarez Álvarez   |
| Las Cañadas, 73  | Herederos de Celestino Moreno Darías                                   |
| Las Cañadas, 74  | Herederos de Isabel García García                                      |
| Las Cañadas, 75  | Herederos de Esteban Castañeda González                                |
| Las Cañadas, 76  | Herederos de Antonio Falcón González                                   |
| Las Cañadas, 77  | Herederos de Miguel A. Marrero Marrero y Antonia Mª Rodríguez González |
| Las Cañadas, 78  | Hermenegildo Perdomo García  |
| Las Cañadas, 79  | Herederos de Mª Dolores Venazco Hernández                              |
| Las Cañadas, 80  | Antonio I. Ávila Martín (tutelado por Jaime Ávila Martín)              |
| Las Cañadas, 81  | Herederos de Mª Mercedes González González                             |
| Las Cañadas, 82  | Herederos de Rafael Rivero Blanco                                      |
| Las Cañadas, 86  | Miguel Morales Hernández   |
| La Matanza, 1    | Agustín Hernández Hernández  |
| La Matanza, 2    | Rosenda Mendoza Siverio  |
| La Matanza, 3    | Hermogenes Quintero Hernández  |
| La Matanza, 4    | Carmen León Vera   |
| La Matanza, 5    | Ángel Darías Casanova  |
| La Matanza, 6    | Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Sta Cruz                   |
| La Matanza, 7    | Julio A. de la Cruz Ruiz   |
| La Matanza, 8    | Juan F. Rodríguez Castellano   |
| La Matanza, 9    | Julián García Pérez  |
| La Matanza, 10   | Jose Arvelo Peña   |
| La Matanza, 11   | Mª del Pino Marrero Pérez  |
| La Matanza, 13   | Manuel Luquez Torres   |
| La Matanza, 14   | Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Sta Cruz                   |
| La Matanza, 16   | Clara E. Toledo Díaz   |
| La Matanza, 18   | Juan M. Armas Reyes  |
| La Matanza, 19   | Edelmira Siverio Simancas  |
| La Matanza, 21   | Herederos de Paulino G. González Marrero y Ana Abreu Alemán            |
| La Matanza, 22   | Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Sta Cruz                   |

| <b>DIRECCIÓN</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>   |
|------------------|---|
| La Matanza, 23   | Herederos de Sebastián Brito Quintero   |
| La Matanza, 24   | Herederos de Faustino Sanjuán Hernández   |
| La Matanza, 26   | Candelaria Rodríguez García   |
| La Matanza, 28   | Pedro del Pino Pérez  |
| La Matanza, 30   | Herederos de Ramón Rodríguez Fariña   |
| La Matanza, 32   | Herederos de Julián Hernández González  |
| La Matanza, 33   | Rogelio González Estévez  |
| La Matanza, 37   | Ramón Izquierdo Larrea  |
| La Matanza, 39   | Antonio López Ramos   |
| La Matanza, 41   | Herederos de M <sup>a</sup> Ercilia Díaz Vargas                                     |
| La Matanza, 42   | M <sup>a</sup> Reyes Martín Goya  |
| La Matanza, 43   | Ricardo Contreras Darías  |
| La Matanza, 44   | Herederos de Juan Gutiérrez Delgado   |
| La Matanza, 46   | Juan Rodríguez Andrade  |
| La Matanza, 47   | Josefa Niebla Vidal   |
| La Matanza, 51   | Manuel Marrero Quesada  |
| La Matanza, 52   | Sebastián Muñoz Utrera  |
| La Matanza, 54   | Teresa Acosta Medina  |
| La Matanza, 55   | Julián García Santana   |
| La Matanza, 57   | Teresa Pérez Concepción   |
| La Matanza, 58   | Herederos de Isabel Hernández Bello   |
| La Matanza, 59   | Carmen Paz Hernández  |
| La Matanza, 60   | Herederos de Maria Rodríguez León   |
| La Matanza, 61   | Jose Pérez Delgado  |
| La Matanza, 62   | Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Sta Cruz                                |
| La Matanza, 63   | Herederos de Domingo Barroso Perdomo  |
| La Matanza, 64   | Herederos de Francisco Álvarez González   |
| La Matanza, 65   | Herederos de Maximino Pérez Vargas y Clotilde Rivero Valentín                       |
| La Matanza, 66   | Herederos de Isidro Lorenzo Gomes   |
| La Matanza, 67   | Herederos de Juan J. García Bethencourt y M <sup>a</sup> del Carmen Cabellos Santos |
| La Matanza, 68   | Herederos de Milagros Ramos Ramos y Antonio Monzón Pérez                            |
| La Matanza, 70   | Antonio García Pérez  |
| La Matanza, 72   | Herederos de Felipa Peraza Rodríguez  |
| La Matanza, 74   | Herederos de Jose Méndez Armas  |
| La Matanza, 76   | Antonio Roig Zamora   |
| La Guancha, 2    | Herederos de Felipa Morales Pérez y Juan Linares González                           |

| DIRECCIÓN      | NOMBRE Y APELLIDOS   |
|----------------|--|
| La Guancha, 4  | Andrés García Barrios  |
| La Guancha, 6  | Herederos de M <sup>a</sup> Candelaria Peraza Marrero              |
| La Guancha, 10 | Herederos de Maria García Rodríguez                                |
| La Guancha, 12 | Otilia García Afonso   |
| La Guancha, 14 | Vicente Campos Pérez   |
| La Guancha, 20 | Herederos de Carmen Rodríguez González                             |
| La Guancha, 22 | Hros de Lucrecia Quintana Alonso y Juan García Pérez               |
| La Guancha, 24 | Jose M. Afonso Guillen   |
| La Guancha, 26 | Herederos de M <sup>a</sup> Nieves Siverio Simancas                |
| La Guancha, 28 | Ana M <sup>a</sup> Martín Castro                                   |
| La Guancha, 30 | Isabel Siverio Simancas  |
| La Guancha, 34 | Ángeles Alvarado Martín  |
| La Guancha, 36 | Antonio Rodríguez Pestano  |
| La Guancha, 38 | Herederos de Emilia Campos Pérez                                   |
| La Guancha, 40 | Herederos de M <sup>a</sup> Adela González García                  |
| La Guancha, 44 | Herederos de Ana García Serpa                                      |
| La Guancha, 46 | Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Sta Cruz               |
| La Guancha, 48 | Jose Pérez Martín  |
| La Guancha, 50 | Asunción Rodríguez Alonso  |
| La Guancha, 52 | Herederos de Hernán García Díaz                                    |
| La Guancha, 56 | Herederos de Casimiro Mesa García y Candelaria M. Febles Plasencia |
| La Guancha, 58 | Herederos de Pedro Ortega Cabrera                                  |
| La Guancha, 60 | Herederos de Isabel O. San Juan Mesa                               |
| La Guancha, 62 | Herederos de Quiteria Afonso Gorrin y Leonardo Pérez Morales       |
|                |  |

De conformidad a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que si resultara ignorado el lugar de notificación, o la misma no pudiera practicarse, las sucesivas notificaciones se harán por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, de acuerdo con lo previsto por el artº. 59.1 del citado texto normativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2005.-  
El Secretario Delegado, Juan Víctor Reyes Delgado.

#### Otras Administraciones

#### Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria

**3996** EDICTO de 22 de septiembre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0001153/2004.

D./Dña. Paloma García Roldán, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido.

HACE SABER: que este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Vistos, por el Ilmo. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido, los presentes autos de juicio verbal LEC. 2000, bajo el nº 0001153/2004, seguidos a instancia de D./Dña. José Juan Navarro González, representado por el Procurador D./Dña. Carmen Bordón Artiles, contra D./Dña. Juan José Pacheco Cárdenas, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta Dña. María Carmen Bordón Artiles, Procuradora de los Tri-

bunales y de D. José Juan Navarro González, contra D. Juan José Pacheco Cárdenes, debo declarar y declarar haber lugar al desahucio del piso sito en el Paseo de las Canteras, 65, planta primera, 12, de Las Palmas de Gran Canaria, condenando a la parte demandada a que lo desaloje dentro del plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento en caso contrario. Asimismo se le ha de requerir para que retire las cosas o enseres que no sean de su propiedad, dentro del referido plazo, con la advertencia de que si no las retirase, se considerarán bienes abandonados a todos los efectos; condenándole así mismo al pago de 8.206,65 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial, y al pago de 10.942,20 euros más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de esta resolución, siendo el importe total de las rentas vencidas en este momento de 19.948,85 euros condenando a la parte demandada, de otro lado, al pago de las rentas que se devenguen hasta el desalojo, de conformidad con lo solicitado, más los intereses de la cantidad resultante desde el momento en que quede determinada en fase de ejecución de sentencia, todo ello con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Las Palmas. Debiendo el demandado cumplimentar el requisito previsto en el artº. 449.1 LEC: al preparar el recurso deberá manifestar, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2005.- El/la Secretario.

### **Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz**

**3997** EDICTO de 7 de abril de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 356/2003.

Dña. Beatriz Méndez Concepción, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz y su Partido.

HACE SABER: en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

### SENTENCIA

En Puerto de la Cruz, a cuatro de abril de dos mil cinco.

Dña. Beatriz Méndez Concepción, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Uno de los de este Partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario nº 356/2003, promovidos a instancia de Tinerfeña de Vehículos Tinvesa, S.L. representada por el Procurador de los Tribunales Sra. González Casanova y asistida del Letrado Sr. Barragán Acea contra Jean Claude Georges Kerkhove y Huguette Georgette Mortreux, declarados en rebeldía procesal.

### FALLO

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. González Casanova, en nombre y representación de Tinerfeña de Vehículos Tinvesa, S.L., contra Jean Claude Georges Kerkhove y Huguette Georgette Mortreux, debiendo condenarles al pago de la cantidad de ciento veintisiete mil ochocientos veintinueve euros con cuatro céntimos (127.829,04 euros), intereses legales y costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia, ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Puerto de la Cruz, a 7 de abril de 2005. Doy fe.- El/la Juez.- El/la Secretario.

### **Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife**

**3998** EDICTO de 17 de octubre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000865/2003.

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 5.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tienen el tenor literal siguiente:

El Ilmo. Sr./a. D./Dña. María del Mar Sánchez Hie-ro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Prime-ra Instancia nº 5 de esta capital y su Partido, ha pron-unciado en nombre del Rey, la siguiente

#### SENTENCIA

En los presentes autos sobre juicio ordinario, re-gistrado bajo el nº 0000865/2003, en virtud de demanda formulada por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador/a D./Dña. Ma-ría Milagros Mandillo Blanquez, contra D./Dña. An-selmo Estévez Bacallado y María del Rosario Yanes Ravelo, declarado/a judicialmente en rebeldía.

#### FALLO

1º) Estimar la demanda interpuesta por la repre-sentación procesal de Banco Español de Crédito, S.A. contra D. Anselmo Estévez Bacallado y Dña. Ma-ría del Rosario Yanes Ravelo.

2º) Se condena a los demandados a abonar soli-dariamente a la entidad actora la suma de 68.160,94

-sesenta y ocho mil ciento sesenta con noventa y cuatro- euros, más intereses pactados.

3º) Las costas procesales se imponen a los de-mandados.

Contra esta resolución puede interponerse recur-so de apelación, que deberá prepararse por escrito an-te este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá cer-tificación a los autos, definitivamente juzgando en pri-mera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notifica-ción a D. Anselmo Estévez Bacallado y Dña. María del Rosario Yanes Ravelo cuyo último domicilio se desconoce.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2005.- El/la Secretario/a.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.